

1. Número del contrato

781 - 2025

2. Informe

Final

3. Período del informe

12/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1039696151

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO

GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
781 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante la vigencia 2025, en la ejecución de las actividades programadas, se registraron novedades asociadas a la inasistencia de algunos participantes asignados. No obstante, se garantizó la implementación permanente de los mecanismos de convocatoria establecidos, mediante contacto telefónico (líneas móviles y fijas), mensajería de texto y la aplicación WhatsApp, asegurando la trazabilidad de las citas realizadas en cada uno de los meses. Como resultado de estas acciones, se consolidó una asistencia promedio mensual de 33 participantes frente a la población asignada, lo que representa un índice de cumplimiento del 80%. Este indicador da cuenta del nivel de ejecución de las actividades previstas, así como del cumplimiento de las tareas programadas para la vigencia 2025, pese a las contingencias identificadas. (Ver módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR)		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	Para la vigencia del año 2025 se identificaron novedades al respecto de enfoque diferencial. S0145-2021: Durante los acompañamientos psicosociales realizados a lo largo del año 2025, se efectuó un proceso permanente de sensibilización y concientización con la participante respecto a la importancia de la adherencia oportuna al tratamiento farmacológico, como medida fundamental para el control y manejo de su enfermedad. De igual manera, se reforzó la necesidad de la realización trimestral de los exámenes médicos establecidos, con el fin de monitorear la evolución y control de la patología, conforme a las indicaciones del personal de salud. Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento al desembolso correspondiente al componente específico, garantizando la verificación del recurso y la trazabilidad del apoyo otorgado durante la vigencia 2025. 04-00136CP: Durante la vigencia 2025, se realizó seguimiento permanente a la condición diferencial de adulto mayor, en el marco de los acompañamientos psicosociales desarrollados, con el propósito de identificar de manera oportuna necesidades asociadas a su estado de salud y bienestar general. De forma específica, se efectuó seguimiento continuo al estado de salud, así como a la ingesta oportuna de los medicamentos prescritos para el control de la enfermedad, verificando la adherencia al tratamiento médico indicado. 24-00762: Durante la vigencia 2025, se realizó seguimiento permanente a la condición diferencial de adulto mayor, en el marco de los acompañamientos psicosociales desarrollados, con el propósito de identificar de manera oportuna necesidades asociadas a su estado de salud y bienestar general. De forma específica, se efectuó seguimiento continuo al estado de salud, así como a la ingesta oportuna de los medicamentos prescritos para el control de la enfermedad, verificando la adherencia al tratamiento médico indicado. Adicionalmente, se deja constancia de que en el mes de diciembre de 2025 la participante		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
781	- 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
			<p>presentó una recaída en su estado de salud, razón por la cual no fue posible su asistencia al acompañamiento psicosocial programado, dado que se encontraba hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).</p> <p>Así mismo, se aplicó: Instrumento Línea Base: 7 Instrumento de Habitabilidad: 26 Instrumento de Empleabilidad: 31 Instrumento de Empleabilidad Justicia y Paz: 7 Caracterización de empleabilidad y productiva PAD: 8 Instrumento Línea Base PAD: 1 Tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención: 23</p> <p>(Ver módulo de Respuesta de los Instrumentos en SIRR)</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>En el año 2025 se editó la caracterización de 30 Planes de Trabajo que se pasaron a Ejecución.</p> <p>Así mismo, se evaluó 34 PDT-PDA con el propósito de continuar con el proceso ya sea de inicio de nuevo ciclo de plan de trabajo o preparación para el proceso de culminación o terminación de la ruta en el año 2025.</p> <p>En el año 2025, en promedio por mes se realizó seguimiento a los 501 acuerdos en estado En Proceso y/o se reprograman de acuerdo con el cumplimiento de la atención psicosocial del mes correspondiente. (Ver en SIRR/ARPA).</p>
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>Durante el año 2025, y en el marco de las acciones orientadas a la generación de ingresos económicos dentro del marco de la legalidad para los participantes asignados, se adelantaron diversas gestiones formativas que permitieron evidenciar avances significativos en sus procesos de capacitación. En este período se realizó la matrícula, seguimiento a la asistencia y la verificación de la culminación de ocho participantes en su proceso de formación académica correspondiente al segundo semestre, a través de la Estrategia Maestro Itinerante. De este grupo, cuatro participantes dieron continuidad a su proceso formativo iniciado en el año anterior. Asimismo, se efectuó la matrícula, registro de asistencia y la finalización de dos cursos de formación para el trabajo ofrecidos por el SENA: Generación de ideas para un negocio innovador y Servicio al cliente, con la participación de cinco personas asignadas. Estas acciones reflejan el avance en los procesos formativos de la población asignada durante la vigencia 2025. En total, el 28,6 % de los participantes asignados logró avanzar en su proceso de formación durante este año.</p> <p>Para finalizar, se efectuó la entrega de tres BIE correspondientes a la población de ruta regular. El BIE-PDN-38422 fue entregado el día 05 de mayo de 2025 y se encuentra en estado de Funcionamiento. Por su parte, los BIE-PDN-38377 entregado el 25 de julio y BIE-PDN-38423 entregado el 21 de febrero, se encuentran en estado Cerrado.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo la entrega y radicación de dos (2) BESS: el BES-PP-39172 y el BES-PP-39209, ambos en estado de Instrucción de Desembolso, con fecha de cambio del estado del 09 de diciembre de 2025. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz).</p>

	1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
5	<p>781 - 2025</p> <p>Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.</p>	<p>Final</p> <p>Si</p>	<p>12/02/2025 A 31/12/2025</p> <p>Durante el periodo contractual del año 2025 se desarrollaron diversas gestiones y articulaciones con la institucionalidad presente en el territorio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, orientadas al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada. Entre las principales acciones se destacan:</p> <p>En los municipios de Puerto Boyacá, Puerto Triunfo y Segovia se logró la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de siete personas que recobraron su libertad durante el año 2025 y demás que se trasladaron.</p> <p>Se participó en el mes de agosto, de manera virtual en la socialización del servicio comunitario correspondiente a la Ruta de Atención Diferencial. En este primer encuentro se abordaron las orientaciones iniciales para la implementación de las actividades y la recolección de las evidencias requeridas para su adecuado cumplimiento.</p> <p>En el mes de agosto se adelantó una articulación institucional, mediante comunicación telefónica, con la Personería Municipal de Remedios, con el fin de facilitar la toma de una declaración relacionada con hechos presuntamente presentados en contra de un PPAD. Tras la revisión y análisis del caso, se determinó que la situación no procedía como estudio de caso de riesgo, dado que los hechos no guardaban relación con su anterior vinculación a un grupo organizado al margen de la ley, sino que correspondían a circunstancias de otra índole.</p> <p>En el mes de noviembre, se efectuó articulación institucional con la Administración Municipal de Segovia, con el propósito de habilitar un espacio para la ejecución de Servicio Social y/o Servicio Social Comunitario por parte de los participantes de Ruta Regular, considerando que en el territorio un porcentaje significativo de esta población aún se encuentra pendiente de cumplir con este compromiso.</p> <p>Se gestionó en el mes de octubre, ante la Unidad para las Víctimas la solicitud de información relacionada con el avance de un hecho victimizantes correspondiente a una PPAD, con el fin de dar continuidad al seguimiento del caso.</p> <p>Se desarrolló una articulación institucional liderada por el asesor jurídico, en atención a un hecho sobreviniente en el mes de octubre asociado al UPAR 8774, relacionado con un participante que debió trasladarse de manera urgente desde su lugar de origen hacia el territorio del GT Antioquia-Chocó debido a amenazas directas contra su integridad. Durante el acompañamiento psicosocial se brindó orientación sobre la importancia de presentar la denuncia ante la Fiscalía y remitir copia de esta para la activación de los trámites pertinentes ante la UNP. La documentación fue enviada y se encuentra en espera de respuesta y evaluación sobre la nueva situación de riesgo.</p> <p>Finalmente, en el mes de diciembre se realizó articulación con la UNP para el estudio de caso de riesgo de un PAD con pertenencia étnica. A través de la Alcaldía de Medellín se gestionó un espacio de albergue por cinco días, mientras el participante definía su situación económica y habitacional. (Ver carpetas obligación 5- evidencias 2025 - 781 Maura Díaz).</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
781 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>
	Si	<p>Durante la vigencia 2025, se desarrollaron de manera continua las actividades de verificación, control y seguimiento de los desembolsos correspondientes a las Personas en Proceso de Atención Diferencial, en Fase de Estabilización, Ruta Regular y Justicia y Paz, asociados a las actividades FA, acompañamiento psicosocial y FpT, conforme a los períodos establecidos mes a mes.</p> <p>La revisión se efectuó de forma individualizada, garantizando la validación oportuna de los desembolsos y la trazabilidad de la información, con el respectivo soporte de la matriz de desembolsos, compartida mes a mes por la asesora de ruta en la vigencia 2025.</p> <p>Durante el período evaluado se presentaron únicamente dos novedades. La primera ocurrió en el mes de abril, en el municipio de Remedios, relacionada con situaciones de seguridad; esta fue debidamente analizada, gestionada y tramitada conforme a los lineamientos institucionales, siendo clasificada y resuelta como un caso excepcional. La segunda se presentó en el mes de noviembre, cuando un participante fue retenido por un GAOML, lo que le impidió asistir al acompañamiento psicosocial programado. No obstante, dicha situación no afectó el cumplimiento general de las actividades previstas. En consecuencia, no se registraron incidencias adicionales en la población asignada. El desarrollo de estas acciones permitió garantizar el cumplimiento sostenido de las tareas previstas para el año 2025, así como la adecuada ejecución de los procesos de seguimiento administrativo y financiero establecidos. (Ver carpetas obligación 6 - evidencias 2025 - 781 Maura Diaz).</p> <p>Durante el año 2025 se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante la participación activa en espacios de capacitación, seguimiento técnico y articulación institucional, así como a través de la recepción permanente de lineamientos misionales por parte de la Asesora de Ruta, quien brindó directrices para el adecuado desarrollo de los procesos en las zonas del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, especialmente en lo relacionado con la terminación de las rutas por culminación, cierres de FA-FPT y cumplimiento de tiempos obligatorios de los participantes asignados.</p> <p>En el marco del fortalecimiento técnico, se participó de las reuniones y capacitaciones de Seguridad de la Información y Generalidades del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación, orientados a garantizar el manejo adecuado de la información y la correcta gestión de los procesos asignados. Asimismo, se participó de diferentes espacios institucionales que permitieron el seguimiento, actualización y orientación de las actividades misionales, entre ellos: reuniones de socialización y capacitación sobre la Circular 010 de radicación de cuentas en SECOP II, sesiones de trabajo con el OTI del GT relacionadas con el Formulario de Asistencias Virtuales, y jornadas de formación sobre la gestión de BIE y BESS.</p> <p>De igual manera, se participó en múltiples reuniones del equipo de reintegración, lideradas por la Asesora</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
781 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
7		Si	<p>de Rúa y acompañadas por profesionales de salud y de proyectos productivos, donde se abordaron temas misionales, administrativos y se brindaron orientaciones específicas para la atención de los casos. También se asistió a reuniones de articulación entre la ARN y la UNAD para la definición de la ruta de trabajo en el marco del convenio de la estrategia Maestro Itinerante, así como a las diferentes mesas de seguimiento para la implementación de esta estrategia, contribuyendo a su consolidación en el territorio con los participantes.</p> <p>En cumplimiento de las funciones, se participó adicionalmente en espacios de socialización y seguimiento del Servicio Comunitario en la Ruta PPAD, también, en sesiones de retroalimentación sobre informes de avance y novedades de Justicia y Paz, y en espacios de fortalecimiento técnico para el registro de asistencia, garantizando la calidad y oportunidad de la información reportada. Asimismo, se asistió a capacitaciones orientadas al cierre de matrículas de Formación Académica y Formación para el Trabajo, y a jornadas de entrenamiento relacionadas con la terminación de Reintegración Regular y Especial, necesarias para el adecuado acompañamiento de las personas asignadas. Estas acciones permitieron asegurar el cumplimiento de la actividad contractual, fortaleciendo las capacidades técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar un acompañamiento psicosocial adecuado, oportuno y coherente con las directrices institucionales durante el año 2025. (Ver carpetas obligación 7 - evidencias 2025 - 781 Maura Díaz).</p>		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	<p>Durante el año 2025 se realizó el seguimiento y acompañamiento psicosocial a los casos de riesgo de la población asignada, garantizando la articulación institucional necesaria para la activación de rutas de protección, la orientación frente a mecanismos de autoprotección y la gestión administrativa ante las entidades competentes, especialmente la Unidad Nacional de Protección-UNP. Este proceso permitió dar respuesta oportuna y adecuada a las situaciones de seguridad que comprometieron la integridad de los participantes y sus núcleos familiares.</p> <p>Se realizó seguimiento mes a mes a dos casos de riesgos ya gestionados UPAR-8073, UPAR-8404 que se encontraban solo a la espera de la resolución de la UNP. En el mes de octubre con la UPAR-8774, que fue creado inicialmente en otro Grupo Territorial. El participante reportó amenazas y no había recibido evaluación por parte de la UNP. Posteriormente, recibió nuevas amenazas y se desplazó al territorio del GT Antioquia-Chocó, donde se activó un hecho de riesgo sobreveniente. En el acompañamiento psicosocial, el participante manifestó que la Fiscalía del municipio de Granada le ofreció medidas de protección, las cuales decidió no aceptar. Se levantó acta de reunión para registrar avances y novedades, sin que el caso presentara cambios sustanciales durante el seguimiento.</p> <p>Por otra parte, en el caso UPAR-9203 de diciembre, el participante acudió a la oficina del GT</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
781 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025 Antioquia-Chocó para solicitar la activación de un caso de riesgo, después de haber sido retenido por un GAOML entre octubre y noviembre y posteriormente entregarse voluntariamente a la Fuerza Pública. A partir de ello, la ARN activó la ruta institucional, remitió el caso a la UNP mediante CERTIMAIL OFI25-030122 y coordinó con la Alcaldía de Medellín el acceso a un albergue temporal por cinco días, mientras el participante lograba su estabilización socioeconómica. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, también se elaboraron actas del componente de seguridad en situaciones donde los participantes presentaron novedades de riesgo, pero manifestaron su decisión de no iniciar el proceso de evaluación ante la ARN y la UNP. Estas actuaciones se registraron para garantizar el adecuado cierre administrativo y el seguimiento institucional correspondiente. El trabajo realizado durante la vigencia de 2025 permitió fortalecer los procesos de protección, acompañamiento psicosocial y articulación interinstitucional, asegurando una intervención oportuna frente a las situaciones de riesgo reportadas por la población asignada, y garantizando el cumplimiento de la actividad contractual asignada para el seguimiento de casos de seguridad. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz).
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si Se realizó entrega de los diferentes informes de gestión comprendido entre el 12 de febrero y el 31 de diciembre de 2025 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se cargó en el One Drive para revisión, el soporte de pago SS desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre, así como las Evidencias SIRR que avalan la labor de la presente vigencia en carpeta compartida ARN. Se realizó el envío mensual de la solicitud de desplazamientos, así como su respectivo cargue en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos. Se realizó de manera oportuna la legalización de los 63 desplazamientos realizados durante los meses de febrero a diciembre de 2025 en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos: 26313, 26315, 26317, 26319, 26794, 26798, 26803, 26806, 26807, 27375, 28120, 28851, 28853, 28855, 29250, 29251, 29253, 29255, 30556, 30557, 30558, 31820, 31825, 31827, 32609, 34128, 34129, 34130, 34485, 35416, 35417, 35421, 35423, 36475, 36476, 37479, 37481, 37483, 38788, 38790, 40030, 40034, 41078, 41079, 42322, 42324, 42326, 43464, 43467, 43468, 45252, 45253, 45254, 46163, 46165, 46169, 46170, 48152, 48153, 48156, 48157 y 48158. Se realizaron los 52 informes de avance de Justicia y Paz solicitados en la vigencia del año 2025 en las diferentes modalidades de Informe trimestral o final para todos los postulados de justicia y paz asignados. Se diligenció 53 Planillas IR-F-43 producto de los acompañamientos psicosociales y se remitió al Digitador asignado para la respectiva gestión en el año 2025. Para finalizar, durante todo el año 2025 se realizó seguimiento con la Asesora de Ruta y la profesional Productiva, donde se recibieron lineamientos de mapa de riesgo, culminación, BIE y BES y así mismo las proyecciones para el año 2026. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
781 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
<p>10</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p> Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad </p> <p> En el marco del cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el registro, verificación y fidelización de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, se adelantó un proceso continuo y sistemático de cargue documental, revisión de coherencia y actualización de registros asociados a los diferentes componentes. </p> <p> Durante el período se fidelizó un total de 101 documentos, distribuidos de la siguiente manera: Actas de Acompañamiento de Servicio Social: 1 Actas de Compromiso de Servicio Social: 0 Actas de Culminación de Formación Académica (FA): 21 Actas de Culminación de Formación para el Trabajo (FPT): 19 Actas de Culminación de Acompañamiento Psicosocial: 19 Actas de Finalización de Seguimiento con la UNP: 0 Monitoreos Postculminación: 0 Soportes de Plan de Trabajo: 37 Actas de Entrega de Bienes e Implementos (BIE): 4 </p> <p> De manera paralela, se registraron asistencias psicosociales mediante planillas, consolidando las actividades desarrolladas según el PDA o PDT de cada participante. En total se documentaron asistencias correspondientes a 53 planillas, verificando su correcto cargue al SIRR y garantizando la trazabilidad del proceso de acompañamiento psicosocial. </p> <p> Adicionalmente, se fidelizó en el SIRR la información correspondiente a la cédula de un postulado y dos actas de compromiso con magistratura, asociadas al ingreso de nuevos participantes al proceso. Estas acciones permitieron garantizar la integridad, consistencia y actualización de la información en el SIRR, cumpliendo a cabalidad con los estándares técnicos y los lineamientos establecidos para la gestión documental y el reporte institucional dentro del período contractual. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz). </p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN	Nombre: LUZ NELY OSORNO OSPINA Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó	
Fecha: 31/12/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>